BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD** 1 de mayo de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-40107**
Folios: 3 Anexos:
**ORIGEN:** - 012200-Subdirección De Gestión Y Evaluación De Políticas En Salud Pública
**DESTINO:** VIVIANA MARCELA CLAVIJO Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - -
**TIPO DE DOCUMENTO:** Comunicaciones oficiales
**ASUNTO:** Respuesta radicado SDS No. 2025ER15179 de 9/04/2025 y 20252050-009054-1 de la SISS "

012200

**Doctora**
**VIVIANA MARCELA CLAVIJO**
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Transversal 22 N° 47B 51 sur
gerente@subredsur.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado SDS No. 2025ER15179 de 9/04/2025 y 20252050-009054-1 de la SISS "*Solicitud de claridad en la entrega del producto 159 – Gestión territorial- documento operativo líder del proceso de la Ruralidad PSPIC*"

Respetada Doctora Viviana:

En el marco del convenio Interadministrativo GSP-PSPIC N°.4174 de 2024, para el proceso transversal de Gestión y Análisis de Políticas para el Bienestar en la Ruralidad Lejana se estableció el talento humano para la localidad de Sumapaz de la siguiente manera:

- Una delegación para las políticas de mujer, familias y Víctimas del Conflicto Armado
- Una delegación para las políticas de discapacidad y salud mental
- Una delegación para las políticas Infancias y Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Una delegación para las políticas de salud ambiental y ruralidad

El líder de la ruralidad en lo que respecta al proceso transversal de gestión y análisis de políticas deberá:

- Generar informes, apoyo en los indicadores y acciones en la ruralidad, y otras situaciones que demande los diferentes entornos cuidadores, procesos y transversalidades.
- Convocar y liderar el espacio sectorial de coordinación de políticas públicas de Sumapaz, mínimo una vez al mes, a partir de las necesidades y problemáticas identificadas en las políticas públicas y necesidades de salud presentes en el territorio.
- Revisar el reporte de los diferentes entornos cuidadores, procesos y transversalidades en los proyectos de inversión y los indicadores GSP-PSPIC, reportados en cada una de las plataformas.
- Realizar la revisión de matrices/ bases resultados de la operación de acuerdo con los procesos asignados, **en el caso de políticas el anexo 1**, garantizando criterios de oportunidad, completitud y calidad.

- Establecer mecanismos de comunicación y articulación entre los espacios que disponga el Modelo y el equipo de políticas para aportar insumos tanto en la respuesta a las prioridades en salud, como en la agenda estratégica local.

En concordancia, el líder no hace seguimiento a la política de migrantes, ya que esta política no se priorizó para Sumapaz, pero debe reportar según sea el caso las acciones realizadas a población migrante y el seguimiento de la política de salud ambiental esta a cargo de la delegación de Salud ambiental y ruralidad.

Además, se reitera que, las entregas de los productos correspondientes al proceso transversal de gestión y análisis de políticas se establecieron así:

Producto 160

- *Anexo 1. Matriz de Gestión de Políticas" en la hoja de Excel "agenda estratégica sectorial local" con el avance del mes de diciembre y el cierre de las acciones conjuntas cargado* ***en el mes de enero*** *al drive dispuesto por el equipo técnico distrital.*
- *"Balance de la agenda estratégica de políticas para la salud y la vida II semestre 2024" enviado por correo electrónico a politicaslocal@saludcapital.gov.co* ***en el mes de febrero 2025****.*
- *Acción conjunta y propuesta para su documentación enviado por correo electrónico a politicaslocal@saludcapital.gov.co* ***en el mes de marzo 2025*** *en el formato establecido por el equipo técnico distrital.*
- *Propuesta de la "Agenda Estratégica Sectorial Local" en el formato establecido en asistencia técnica por el equipo técnico distrital, el cual se incorporará en el Anexo 1 "Matriz de Gestión de Políticas".* ***Se cargará en el drive en el mes de febrero*** *y se enviará el soporte del cargue al correo politicaslocal@saludcapital.gov.co.*

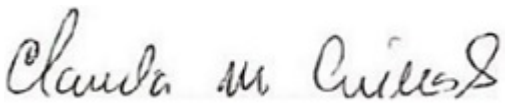
Producto 160a

- *Informe mensual cargado al drive y envío del soporte del cargue al correo electrónico politicaslocal@saludcapital.gov.co* ***en el mes siguiente a la ejecución****, en el anexo 1 "matriz de gestión de políticas" hoja Excel: Seguimiento a Políticas Públicas. (PP)*
- *Informe mensual cargado al drive y envío del soporte del cargue al correo electrónico politicaslocal@saludcapital.gov.co* ***en el mes siguiente a la ejecución,*** *con el avance en la suscripción, seguimiento o cumplimiento de los compromisos intersectoriales locales, en el anexo 1 "matriz de gestión de políticas" hojas Excel: gestión Intersectorial.*

Esperamos haber dado claridad a su solicitud, recordando la importancia de la comunicación entre los equipos técnicos de la SDS y los equipos que operan los lineamientos en el territorio.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

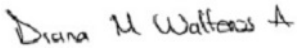
Cordialmente,



**CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA**
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública



**MARCELA MARTINEZ CONTRERAS**
Subdirectora de Acciones Colectivas



**DIANA MARCELA WALTEROS ACERO**
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública



**DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS**
Subdirectora de Determinantes en Salud

Copia: Maira Julieth Tinoco Fierro – Coordinadora GSP- PSPIC, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. coordinacion.pic@subredsur.gov.co
11200 PIC
Elaboró: Johana Mateus Avila /Profesional Especializado/Contratista/ SGyEPSP
Revisó: Carolina García / Profesional Especializado / Contratista / Subdirección Vigilancia en Salud Pública
Francy Valbuena / Profesional Especializado / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Sandra Núñez / Profesional Especializado / Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud pública